



ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de los siguientes motivos: inclusión en las bases de ejecución del presupuesto municipal de las subvenciones nominativas que se relacionan a continuación, se considera necesario modificar la base de ejecución n.º 30 del Presupuesto municipal prorrogado:

- Comunidad de Reyes Magos CIF: G91282301

Importe: 5.000 €

- Unai Vizuete Bandera DNI: 47569759D (Representante Legal: Catalina Bandera Rubio)

Importe: 500€

- AMPA CEIP El Olivo CIF: G91546606

Importe: 500€

- AMPA CEIP Juan Mendoza CIF: G41938515

Importe: 500€

- AMPA IES Almensilla CIF: G676383353

Importe: 500€

- Hermandad San Diego CIF: G41419797

Importe: 1.500€

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal.

SEGUNDO. Que por Secretaria se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente sobre la modificación que se pretende.

CUARTO. Tras la recepción de los informes, trasládese a la Comisión Informativa Especial de Cuentas para su estudio y propuesta de aprobación, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Almensilla, a fecha de su firma electrónica

La Alcaldesa
Fdo: Agripina Cabello Benítez

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	L6KWtA9KheR+S0TQpqvE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	16/03/2023 08:58:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L6KWtA9KheR+S0TQpqvE/Q==		

